I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 078

CHIGUAYANTE, 13 ENE. 2010

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en el Seminario "Probidad, Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción en la Gestión", de Sur América Capacitación, a realizarse entre los días 02, 03, 04 y 05 de Febrero de 2010, en la Ciudad de Pucón; el Decreto Alcaldicio Nº 1.661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Desígnase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en el Seminario "Probidad, Ética Pública, Transparencia y Anticorrupción en la Gestión", de Sur América Capacitación, a contar de los días 01 al 06 de Febrero de 2010, en la Ciudad de Pucón.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.005 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **$323.943**.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a $245.000.- a nombre de Sur América Capacitación Ltda.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Juan Eduardo Quilodran Rojas.
- Secretaria Municipal

CMCH/ERP/plr.